

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SANCTO DOMINGO  
P.B. MUNDO NUEVO Y MONTARIO  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTACIONES SABIMPRES CULTUA.

PALMERAS Y AREQUIPA 3541  
TELEFONO 4-0145

0391

REGISTRO CON AGREGADOS

DR. BARTILLA RODRIGUEZ MACHA  
DIRECTOR DE COMPANIAS DE PACHALA

EN EXERCICIO DE LA DETERMINACIONES EN EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,  
SEGUN RESOLUCION N°. 01-1-2-3-207-15, 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL  
REGISTRO OFICIAL N°. 10.000 DEL 25 DE JULIO DE 1991.

ARTICULO PRIMERO:

QUE, DEL INFORME N°. 01-1-2-3-207-15 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA  
ENTIDAD ESTABLECIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990, ATRASADO EN UNA IMPORTANCIA DE  
\*\*\*\*\*  
OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BANCO GENERAL ANUAL, Y DEL ESTADO DE  
PERUAS Y CANANCIES, INFORME DE AUDITOS EXTERNOS Y OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS  
POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EXERCICIO ECONOMICO DE 1990.

QUE, EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER  
MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO MIERDE CUMPLIR CON LAS  
OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONTRATO DE INVESTIGACIONES.

QUE, POR RESOLUCION N°. 01-1-2-3-207-15, 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL  
REGISTRO OFICIAL N°. 10.000 DEL 25 DE JULIO DE 1991, SI SE REGULA EL VALOR DE LA  
DE LA SANCION A APLICAR.

ARTICULO SEGUNDO:

ARTICULO PRIMERO.- AL TOTOLO SANCIONAL, SE SUMA (ADJUGACIONES Y EXPEDIENTES) UNA MULTA DE 177.00. SOLES, PARA NO HABER PERMITIDO  
OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN  
LA LEY DE COMPAÑIAS, MILITAR QUILA ESCRITOS, HASTA EL TIEMPO CUMPLIMENTO DE  
LAS OBLIGACIONES.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL DIRECTOR DE COMPANIAS DE PACHALA EN FORMA LEGAL EN EL MISMO SITIO SANCIONADO EN SU LUGAR NATURAL DE TRABAJO  
MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- DESCONTADA ESTA RESOLUCION, SE RETIRA EL TITULO DE CREDITO  
RESPECTIVO Y SE PROCEDER A SU RECABACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE AL DIA 15 DE JULIO DE 1991, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN  
PACHALA, A LAS 10:00 HRS.

*Zelbeekere*

DR. BARTILLA RODRIGUEZ MACHA  
REPRESENTANTE LEGAL DE COMPANIAS DE PACHALA